

Expediente n.º: 2532/2023

## Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Obras y suministros de fabricación

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEL ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS DE VILCHES**

Visto que el expediente de contratación para la ejecución de las obras remodelación y mejora de instalaciones del antiguo Mercado de Abastos de Vilches se inició por Resolución de Alcaldía N.º 2023-1111 de 24 de noviembre de 2023.

Visto el proyecto técnico redactado al efecto por D. Martín Aranda Higuera y D. Ángel Arboledas García en octubre de 2023.

Visto el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de 27 de noviembre de 2023.

Visto el Informe favorable de Intervención de 27 de noviembre de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras remodelación y mejora de instalaciones del antiguo Mercado de Abastos de Vilches, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar proyecto técnico redactado al efecto por D. Martín Aranda Higuera y D. Ángel Arboledas García en octubre de 2023, así como sus anexos.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 380.681,73 euros con cargo a la aplicación 6.4312.632.00.22 del vigente presupuesto, de conformidad con el Informe de



Intervención de 27 de noviembre de 2023.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**OCTAVO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Diego Sánchez Gil, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Ramona Fernández Ortega, que actuará como Presidenta suplente de la Mesa.
- Pedro José Sáez de la Torre, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Pedro Segura Sánchez, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación Suplente).
- Lázaro Ángel Álvarez Pérez, Vocal.
- Julio Jacinto Picardo Baena, Vocal suplente.
- Pedro Antonio García Berbel, Vocal.
- Manuel Jesús Gómez Vidal, Vocal suplente.
- Lázaro Francisco Javier Linares Ibáñez, que actuará como Secretario de la Mesa.
- Josefa Martínez Fernández, que actuará como Secretaria suplente de la Mesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

